



DECRETO ALCALDICIO N° 178 /

DEJA SIN EFECTO D.A. N° 114 de fecha 13.01.2020

REQUINOA, 16 ENE 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°114 de fecha **13.01.2020**, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público para contratación de **“Servicios de producción de eventos y coctelería para actividad comunitaria; Día del Adulto Mayor semana Liriana 2020”** a cargo de Dirección de Desarrollo Comunitario. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa comisión evaluadora de ofertas.

El Memo N°77 de fecha **16.01.2020**, de Dirección de Desarrollo Comunitario mediante el cual solicita dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N°114 de fecha 13.01.2020, ya que no se podrá llevar a cabo proceso licitatorio por no disponer del tiempo necesario para cumplir los plazos predeterminados por el Portal Mercado Público para adjudicar, ya que la fecha del evento es el día 22.01.2020 y la fecha de adjudicación el 21.01.2020.

El Decreto Alcaldicio N°3585 de fecha **12.12.2019**, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba manual de procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO :

DEJESE SIN EFECTO Decreto Alcaldicio N°114 de fecha 14.01.2020, ya que no se podrá llevar a cabo proceso licitatorio por no disponer del tiempo necesario para cumplir los plazos predeterminados por el Portal Mercado Público para adjudicar, ya que la fecha del evento es el día 22.01.2020 y la fecha de adjudicación el 21.01.2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE